28 de mayo de 2010 **Nº 50**

Edad de jubilación

1. Cobertura

Durante cuarenta años (1956-1996) el Sistema de Reparto en el país solo pudo asegurar a 328,884 personas, en tanto que el Sistema de Capitalización Individual en trece años (1997-2010) afilió a 1,276,525 personas que han ahorrado en sus cuentas individuales más de US$ 4,672 millones de dólares para financiar su jubilación cuando concluyan su ciclo de vida laboral.

El Anteproyecto de Ley de Pensiones presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa Plurinacional establece que: una vez que el Asegurado acceda a la Pensión de Vejez, su Saldo Acumulado será transferido por la Gestora de Seguridad Social de Largo Plazo a la Cuenta de Pasivos Previsionales en calidad de Reserva a objeto de garantizar el pago de la prestación. (Art. 17).

La Gestora pagará la Pensión de Vejez con recursos de la Cuenta de Pasivos Previsionales y de la Compensación de Cotizaciones. (Art.18). Con este sistema se retorna a un Régimen Financiero de Reparto Simple, por el cual las prestaciones de vejez serán financiadas por un fondo común y ya no dependen del ahorro individual.

2. Envejecimiento

Para que un sistema de pensiones perdure en el tiempo debe necesariamente considerar el envejecimiento de la población.

Entre los años 2000 y 2050, la proporción de personas de 60 y más años de edad en el mundo se duplicará (10 por ciento al 20 por ciento), mientras que el porcentaje de niños se reducirá en un tercio (30 por ciento al 21 por ciento). Latino América cuenta con 70 millones de mayores de 60 años y para los próximos 50 años esta cifra crecerá hasta 188 millones.

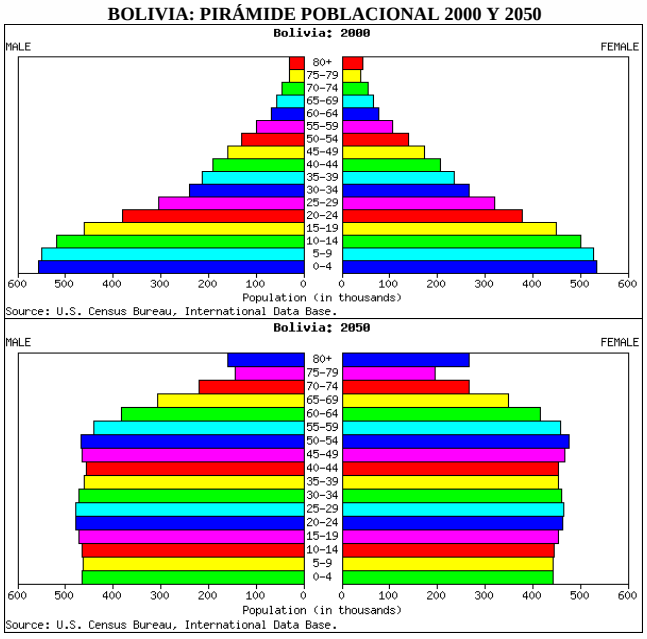
Las causas que impulsan esta transformación demográfica son la fertilidad en declive y el aumento de la longevidad. El continuo descenso de la fecundidad tiene una implicancia directa e inmediata en la reducción de la población en edades menores. El descenso paulatino de la mortalidad en edades adultas tiene por consecuencia el incremento de la población en ese grupo etareo. Ambos efectos provocan el consecuente envejecimiento de la población.

3. Envejecimiento en Bolivia

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE):

• La población mayor de sesenta años en Bolivia alcanzó a 579,259 en el año 2001. En 2020 llegaría a más de 1.007.000 personas.
• La tasa de fecundidad en el país, calculada en base a datos censales, ha disminuido de 6.5 a 4.4 hijos por mujer y se ha reducido también la tasa de mortalidad.
• La esperanza de vida de las personas que tienen 60 años de edad en Bolivia se ha modificado de 17.1 años en el quinquenio 1990-1995 a 17.9 años en 2000-2005.
• Las tasas de crecimiento de la población de 60 años para el año 2020 será de 3.3 por ciento mientras que la tasa de crecimiento de la población total será solo de 1.7 por ciento.
• Para el 2050 estas proyecciones son más críticas pues la tasa de crecimiento de la población mayor de 60 años (3.2 por ciento) será más de cuatro veces superior a la tasa de crecimiento de la población total (0.7 por ciento).

GRÁFICO 1
BOLIVIA: PIRÁMIDE POBLACIONAL 2000 Y 2050



4. Envejecimiento y edad de jubilación

La necesidad de controlar los costos asociados a la mayor esperanza de vida obliga a los responsables de los sistemas de pensiones a retrasar la edad de jubilación:

• En Alemania, la edad de jubilación subirá de forma gradual desde el límite actual de 65 años hasta los 67, entre 2012 y 2029.

• Dinamarca adoptó en 2006 una medida similar, modificando la edad de jubilación hasta los 67 entre 2024 y 2027, estableciendo que indexará la edad de jubilación en función de la esperanza media de vida de las personas de 60 años a partir de 2025.
• El Gobierno británico quiere elevar la edad de jubilación para ambos sexos hasta los 68 años, en forma progresiva entre 2024 y 2026.
• Hungría, incrementará de los 65 a los 67 años en 2020 para los hombres y de los 62 a los 65 años para las mujeres. Además, en una segunda fase, a 68 años para las mujeres y a 69 años para los hombres en 2050.

La tendencia recorre el mundo entero. Japón, Singapur, Australia y Colombia son algunos de los 47 países que ya tienen planes implantados, o los preparan, para prolongar la edad de jubilación. En EE UU, la vida laboral se termina a los 67 años y en Noruega la jubilación legal está fijada entre los 67 y 70 años.

En España, el Congreso aprobó recientemente la reforma de la ley de Seguridad Social para introducir incentivos a las personas que alarguen su vida laboral más allá de los 65 años. La idea es que por cada año adicional de trabajo y cotización por encima de los 65 años, la pensión se incremente un 2 por ciento anual o un 3 por ciento si se acreditan más de 40 años cotizados hasta los 70 años.

5. Edad de Jubilación en Bolivia

La Ley de Pensiones en vigencia, establece que un Afiliado al SSO puede jubilar independientemente de su edad, cuando tenga suficiente capital acumulado en su Cuenta Individual (más su Compensación de Cotizaciones) que le permita acceder a una pensión igual o mayor al 70 por ciento de su promedio salarial, o a los 65 años de edad si puede acceder a una pensión mayor o igual al 70 por ciento de un Salario Mínimo Nacional Vigente.

El 69 por ciento de las mujeres actualmente jubiladas en el actual sistema y el 58 por ciento de los hombres que reciben jubilación son menores de sesenta años de edad.

CUADRO 1
JUBILADOS SSO, PAGO CCM Y PENSIÓN MÍNIMA POR SEXO
(Al 31 de agosto de 2009)

	Mujeres		Hombres		Total	
EDAD	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Hasta 55	1,831	44	2,506	13	4,337	18
56-60	1,035	25	8,610	44	9,645	41
61-65	617	15	4,797	25	5,414	23
66-70	386	9	2,140	11	2,526	11
71-75	160	4	854	4	1,014	4
Más de 75	88	2	602	3	690	3
TOTAL	**4,117**	**100**	**19,509**	**100**	**23,626**	**100**

FUENTE: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones.
SSO= Seguro Social Obligatorio; CCM = Son contratos de Pago de Compensación de Cotizaciones Mensual (AFP).

En el Anteproyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la prestación por vejez es una copia de la prestación de jubilación de la Ley de Pensiones, con la diferencia de que la pensión no será equivalente al 70 por ciento del salario de los últimos 5 años sino del 60 por ciento del salario de referencia. Además, la edad para acceder al derecho de jubilación se modifica de 65 a 60 años.

Disminuir la pensión de vejez del 70 por ciento al 60 por ciento del salario no reemplaza en un nivel razonable y suficiente los ingresos perdidos a causa de la incapacidad para trabajar o para obtener trabajo remunerado por causa de la edad.

Esta disminución en la edad de jubilación es un modo de aparentar una mejora ficticia para ocultar el propósito de confiscar el saldo acumulado de las cuentas individuales de propiedad privada de más de un millón doscientos mil afiliados. El Anteproyecto dispone la transferencia a título gratuito del Fondo de Capitalización Individual conformado con el ahorro obligatorio de los afiliados: “Las obligaciones, activos, pasivos y patrimonio constituidos y por constituirse en el Fondo de Capitalización Individual serán transferidos al Fondo de Ahorro Previsional para la administración por parte de la Gestora de Seguridad Social de Largo Plazo, garantizando la propiedad de las cuentas individuales de los afiliados” (Art. 81).

INDICADORES ECONÓMICOS

	2009 Al 21 de Mayo	2010 Al 21 de Abril	2010 Al 21 de Mayo	Var. Anual (%)	Var. Mensual (%)
TIPOS DE CAMBIO					
BS / US$	7.07	7.07	7.07	0.00	0.00
Bs / Euro	9.60	9.37	8.71	(9.19)	(7.00)
Peso /US$ (CHILE)	559.56	527.38	549.17	(1.86)	4.13
Nuevo Sol /US$ (PERÚ)	2.99	2.84	2.85	(4.92)	0.17
Peso /US$(ARGENTINA)	3.73	3.87	3.91	4.59	0.89
Real /US$(BRASIL)	2.03	1.75	1.87	(7.67)	6.93
COTIZACIONES INTERNACIONALES					
Dow Jones (INDU)	8,292.13	11,124.92	10,193.39	22.93	(8.37)
Euro / US$	0.73	0.74	0.80	10.12	7.52
PRECIOS DE MATERIAS PRIMAS					
Petróleo (WTI,US$/bl)	60.55	82.88	67.74	11.87	(18.27)
Soya (US$ /TM)	375.00	292.80	275.60	(26.51)	(5.87)
Oro (US$ /O.T.)	940.00	1,143.75	1,183.50	25.90	3.48
Plata (US$ /O.T.)	14.23	17.82	17.72	24.53	(0.56)
Estaño (US$ /L.F.)	6.21	8.59	7.80	25.55	(9.14)
Zinc (US$ /L.F.)	0.65	1.08	0.84	28.65	(22.16)

INDICADORES MONETARIOS (MM US$)

	2009 Al 21 de Mayo	2010 Al 21 de Abril	2010 Al 21 de Mayo	Var. Anual (%)	Var. Mensual (%)
Reservas Internacionales Netas	7,898.0	8,453.3	8,457.6	7.1	0.1
Transferencias del exterior al Sistema Financiero[1]	0.0	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
Transferencias del Sistema Financiero al exterior[1]	0.0	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
Emisión Monetaria (MM Bs.)	15,081.6	18,225.2	18,497.4	22.6	1.5
Omas (Netas)	3,256.5	2,228.2	n.d.	n.a.	n.a.
Depósitos bancarios	5,629.3	6,889.2	7,028.7	24.9	2.0
Cartera bancaria	4,089.5	4,443.4	n.d.	n.a.	n.a.
Deuda interna consolidada (SPNF y BCB)	5,557.0	4,383.0	n.d.	n.a.	n.a.

Fuente: Banco Central de Bolivia,Ministerio de Mineria y Metalurgia, Bancos Centrales de Latinoamérica.
1: A través del Banco Central de Bolivia.
n.a. = no se aplica; n.d. = no disponible.